DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 008-08

Fecha: 20 de mayo de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zoi	na Rural	Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimientos	Inspecciones	Resguardo	T. Colectivos
VICHADA	Puerto Carreño	Puerto Carreño		La Florida, La Esperanza, Simón Bolívar, Gaitán, Mateo		Casuarito, Aceitico, La Venturosa, La Esmeralda, Puerto Murillo.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes		Otra población	X
Carreño, 9.900 ub riesgo están los ha la cabecera munici de reclutamiento)	n situación de riesgo aproximada picados en el área urbana y 3.00 abitantes de los barrios La Florida, ipal (fundamentalmente líderes de y los habitantes de las inspec- conas rurales del municipio.	0 de las zonas ru , La Esperanza, S las comunidades	urales. En especial iimón Bolívar, Gaitár y jóvenes que puedo	situación de n y Mateo en en ser objeto
O .	e encuentran en riesgo servidores ciones violentas de grupos armado		•	ocal que han

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El grupo armado ilegal autodenominado "Los Cuchillos", facción surgida de grupos del paramilitarismo que no se acogió al proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC (desarrollado entre los años 2003 y 2006), cuya presencia armada se concentraba en los departamentos Meta y Guaviare, ha logrado ampliar su influencia al departamento del Vichada a raíz

de la culminación de la disputa que libró con el grupo armado autodenominado los "Macacos", también conocido como Cooperativa de Seguridad Meta y Vichada.

Esta dinámica del conflicto armado resulta de varias fases de transformación que ha tenido el paramilitarismo en la región de la Orinoquía colombiana: la primera fase, la conformación de grupos armados privados de narcotraficantes y terratenientes; la segunda fase, la conformación de grupos paramilitares con nombre propio, que se conocieron como Autodefensas Campesinas del Casanare – ACC, Bloque Centauros de las AUC, Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada – ACMV, y el Frente Vichada del Bloque Central Bolívar - BCB; la tercera fase, caracterizada por la confrontación librada entre las dos estructuras más grandes, Bloque Centauros vs. Autodefensas Campesinas del Casanare en el que se impuso el Bloque Centauros. Posteriormente, con el asesinato de Miguel Arroyave, este bloque se fragmentó en Bloque Centauros, Bloque Meta y Bloque Guaviare; y una cuarta fase, definida por la disputa entre el nuevo grupo armado ilegal pos desmovilización de las autodefensas autodenominados "Cuchillos" (grupo del que fuera comandante del Bloque Guaviare, Pedro Oliverio Guerrero, alias "Cuchillo") y los autodenominados "Paisas" (también conocido como los "Macacos", constituido por excombatientes de la región del Urabá y la costa norte del país).

Esta última disputa entre grupos derivados del paramilitarismo terminó con la hegemonía del grupo armado de los "Cuchillos", ostentando un amplio posicionamiento de sus intereses lícitos e ilícitos e iniciando con ello una nueva fase de la confrontación armada en la región al lograr ampliar su influencia en los departamentos Meta y Guaviare, ahora extendida en el territorio del Alto Vichada por los municipios Santa Rosalía, La Primavera, Puerto Carreño y parte de Cumaribo, abarcando la franja ubicada entre las cuencas de los río Meta, Tomo y Vichada. Esto le ha permitido obtener el control absoluto de los corredores de movilidad para el tráfico de la producción cocaínera, expandiendo considerablemente su dominio hacia la frontera colombo-venezolana en dirección a la cuenca del río Orinoco en límites con los estados Amazonas, Apure y Bolívar. Control del territorio que progresivamente se establece como una estrategia contrainsurgente hacia la región del bajo Vichada en el propósito de dominar zonas de cultivo en las que tiene influencia el Frente 16 de las FARC en el municipio Cumaribo.

El municipio Puerto Carreño, para este grupo armado ilegal, se ha constituido en un eje esencial que les permite articular las actividades ilegales en la frontera con Venezuela, aprovechando la extensión del territorio y los precarios controles que puede realizar la Fuerza Pública a lo largo de la cuenca del río Meta, y en la frontera con el río Orinoco. Además, les permite influir en la administración política y económica, en pro de lograr sus intereses, afectando a las autoridades locales y departamentales.

Bajo este panorama, la llegada de personas ajenas y extrañas a la comunidad, presuntamente pertenecientes a los autodenominados "Cuchillos", han comenzado a ejercer presión y control social en los barrios más vulnerables de la cabecera municipal y en las zonas rurales circundantes a los ríos Meta y Orinoco. Los habitantes de estas zonas sienten temor y zozobra por las acciones violentas, de intimidación y amenaza, que han venido aconteciendo en el municipio y que comienzan a desatarse en contra de quienes se oponen a estas actuaciones y denuncian los abusos, especialmente, contra los líderes sociales y comunitarios que exigen los derechos y libertades de las comunidades. Las intimidaciones y coacciones han afectado a los habitantes de los barrios Simón Bolívar, La Esperanza y

Mateo en la cabecera municipal, al igual que servidores públicos que han comenzado a denunciar y rechazar la influencia de este grupo armado. Entre tanto, en las inspecciones Casuarito, Aceitico, La Venturosa, La Esmeralda, Puerto Murillo se siente el rigor de las presiones y actuaciones arbitrarias de estos sujetos (abusos, atropellos, señalamientos, amenazas, homicidios y desplazamientos).

Estas expresiones violentas son nuevas para una comunidad que ha vivido en un espacio con poca influencia del conflicto armado, cuyo ambiente ha comenzado a ser hostil por las presiones, amenazas y asesinatos, lo que se agrava ante la falta de confianza de los habitantes en las autoridades departamentales. De continuar esta situación se puede generar una espiral de violencia en la que se atente contra la dignidad, vida e integridad de los moradores de Puerto Carreño.

El escenario de riesgo para la población civil del municipio Puerto Carreño puede derivar en posibles hechos vulneratorios de los derechos fundamentales que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), desapariciones, uso de métodos o medios para generar terror y extorsiones, exacciones, reclutamientos forzados, secuestros, intimidaciones y amenazas contra servidores públicos de la administración local y regional y, desplazamientos forzados.

ſ					Crupas Armadas llagales pa
FARC	X	ELN	AUC	OTRO:	Grupos Armados llegales no desmovilizados de las AUC identificados como "Cuchillos"

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC		ELN		AUC			Grupos Armados desmovilizados de se autodenominan "	las AUC (que
------	--	-----	--	-----	--	--	---	-----------	-----

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- ACTOS DE TERRORISMODESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL RECLUTAMIENTO FORZADO
- 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS
- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Puerto Carreño es la capital del departamento Vichada y municipio fronterizo con un extenso territorio que se presta para el ejercicio de actividades ilegales. La poca infraestructura que lo comunica con el centro del país, obliga a que sus habitantes se movilicen principalmente por vía aérea y fluvial (por la cuenca del río Meta desde los municipios Puerto Gaitán y Puerto López), y en menor medida por un carreteable que conecta los municipios La Primavera, Santa Rosalía (Vichada) y Puerto Gaitán (Meta), sin embargo, sus características geográficas permiten la movilidad de los grupos armados al margen de la ley en las zonas de sábana, donde existen trochas clandestinas, además de las ventajas naturales que brindan las afluentes de los ríos Meta, Vichada y Tomo principalmente, donde no hay mayores controles por parte de la Fuerza Pública.

La conformación social del territorio dependió drásticamente de culturas ilegales, profundamente ligadas también a los departamentos de Meta y Casanare. Sufrió la influencia durante los años ochenta y noventa de ejércitos paramilitares, provenientes de grupos de seguridad privados de narcotraficantes, que se hicieron a grandes extensiones de territorio producto de la renta de los cultivos de uso ilícito y el uso sistemático de la violencia y la intimidación sobre colonos y campesinos que habitaban la región.

Derivado de este proceso histórico reciente, se conformaron grupos paramilitares de gran envergadura que ejercieron control sobre estas vastas extensiones, lo cuales posteriormente se acogieron a procesos de desmovilización que dejaron reductos armados. Es así como a finales del noventa y principios del dos mil las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada –ACMV– al mando de Guillermo Torres, y el Bloque Vichada del Bloque central Bolívar –BCB– al mando de Carlos Mario Jiménez "Macaco", grupos que se acogieron al proceso de desmovilización pactado con el Gobierno Nacional, ejercieron su influencia violenta en Vichada. Pese a ello, entre los años 2006 y 2007 reductos de estas estructuras entraron en un proceso de recomposición y configuración de sus estructuras armadas que pasaron a autodenominarse "Cooperativa de Seguridad Meta y Vichada", conocidas comúnmente como los "Paisas" ó "Macacos".

Entre tanto, en el departamento del Meta, la desmovilización del Bloque Centauros produjo divisiones al interior de la organización, que sumadas a la muerte de su comandante máximo, Miguel Arroyave, condujeron a la fragmentación del Bloque en tres facciones: Bloque Héroes del Meta, Bloque Centauros y Bloque Guaviare, de los cuales el último mencionado se transforma para convertirse en el grupo de los "Cuchillos", bajo el mando de Pedro Oliverio Guerrero alias "Cuchillo", que no se desmoviliza e inicia su rearme.

Para 2007 se inicia una disputa territorial entre estas dos disidencias del paramilitarismo no desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC. Los autodenominados "Cuchillos" ó "Llaneros" y "Macacos" ó "Paisas", libraron una confrontación violenta en zonas limítrofes de los departamentos Meta y Vichada, específicamente en jurisdicción rural de los municipios Puerto Gaitán (Meta) y Cumaribo (Vichada). Los autodenominados "Cuchillos" inician entonces una nueva fase del conflicto armado al imponer su hegemonía en gran parte del territorio, ampliando sus objetivos al logro absoluto de la zona fronteriza que comunica a Vichada con Venezuela, copando a su paso los municipios de La Primavera, Santa Rosalía y recientemente Puerto Carreño, hechos basados en la intimidación y el terror de la población civil.

Con este posicionamiento armado, los "Cuchillos" dominan amplios corredores de movilidad para el tráfico de insumos y derivados de la coca, avituallamientos y armas para el fortalecimiento de su estructura. La perspectiva de este grupo armado se basa en copar territorios de enclaves económicos cuyo futuro está destinado a grandes proyectos agroindustriales (de monocultivos de palma –para biocombustibles–, maderables –para producción de oxigeno– y caucho) y de extracción (petrolera y minera) articulados a grandes zonas comerciales (basadas en la navegabilidad de los ríos Meta y Orinoco), ya que la región de la Orinoquía colombiana está destinada al gran proyecto agroindustrial: "El renacimiento de la Orinoquía Alta de Colombia: un megaproyecto para el mundo"

En esa perspectiva, estos grupos ilegales pretenden permear las administraciones locales y departamentales ubicadas en la capital de Vichada, apuntalándose con la construcción de redes sociales de apoyo que mezclan la existencia de grandes latifundistas y narcotraficantes que presionan violentamente para su propio beneficio.

Como agravante, este territorio históricamente ha contribuido al escape de problemas sociales de otras regiones del país. Su incipiente desarrollo, truncado por la falta de infraestructura y condiciones sociales mínimas para la subsistencia, lo han mantenido como un precario mercado regional (agudizado por las dificultades de accesibilidad y transporte y sus consecuentes sobrecostos), dependiente de la red energética de Venezuela, con falencias notables en acueducto y saneamiento básico, además de las precariedades en materia de infraestructura y capital humano en los sectores de salud y educación, lo que también redunda en pocas opciones de vida para los jóvenes que concluyen sus estudios de secundaria aquí. Hechos que se corroboran con el porcentaje total de NBI, 45.6% para Puerto Carreño, más grave en el caso de las zonas rurales con un 65% en relación a la cabecera que tiene un 39% según el censo del DANE para 2005.

Los problemas sociales y los factores de miseria y pobreza se agravan con la llegada de población en situación de desplazamiento. Durante los años 2007 y 2008 han arribado a Puerto Carreño aproximadamente 443 personas, producto de las presiones e intimidaciones de los grupos armados al margen de la ley (según cifras de Acción Social), número considerable, pues representa un 3.5% de la población de Puerto Carreño (solo para los dos año en cuestión), sin contar aquellas personas que se han asentado en el municipio por las fumigaciones y la escasez de alimentos de las zonas rurales

^{*} www.minagricultura.gov.co

apartadas (personas que no son incluidas en el sistema de registro, pese a que estas causas pueden estar asociadas a la confrontación armada).

Esta población, sumada a la que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, al no tener mayores opciones de vida y fuentes de trabajo dignas, ha encontrado en el contrabando de combustible desde Venezuela una posibilidad de ocupación para devengar algunos recursos para su subsistencia, factor que los puede convertir en blanco de los grupos armados ilegales, tal como ocurre en otras zonas de la frontera colombo venezolana.

Es preciso indicar que la concentración de la tierra paulatinamente se convierte en otro factor de vulnerabilidad, pues los pequeños campesinos tienen que ceder a las presiones de grandes latifundistas que compran sus fincas a precios irrisorios, cerrando con ello la posibilidad a la realización de sus derechos por medio de proyectos productivos y viables que amplíen sus posibilidades de elección.

En consecuencia, la situación de conflicto en el municipio Puerto Carreño se encuentra en un punto crítico resultado de la actividad violenta de los autodenominados "Cuchillos", configurando el siguiente escenario de riesgo para la población civil:

En la cabecera municipal de Puerto Carreño, una vez concluidas las elecciones regionales de octubre de 2007, progresivamente comenzaron a hacer presencia personas ajenas a la comunidad, hecho relacionado con el dominio territorial ejercido por la estructura armada al mando de Pedro Oliverio Guerrero, alias "Cuchillo", en los departamentos Meta, Guaviare y Vichada, cuya avanzada por los municipios Cumaribo, Santa Rosalía y La Primavera (Vichada) empieza a desatar su acción violenta en Puerto Carreño.

Esto se agudizó desde el mes de febrero de 2008 cuando empezaron las presiones y coacciones para ejercer control territorial con el terror y amedrantamiento de los habitantes de barrios vulnerables como Simón Bolívar y La Esperanza, cuyas calles han comenzado a ser objeto de vigilancias y rondas nocturnas por parte de hombres desconocidos que se movilizan en camionetas con vidrios polarizados. Como hecho agravante han circulado panfletos que advierten el inicio de acciones de control y sometimiento de la población civil expresadas en homicidios selectivos y ejemplarizantes, cuyas víctimas son habitantes socialmente marginados señalados de cometer delitos contra las comunidades ó de expresar conductas "socialmente reprochables", con el objetivo de eliminar a todas aquellas personas que sean consideradas contrarias al orden que busca imponer este actor armado. Igualmente, existe alarma por el inicio de una fase de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, y reclutamiento forzado de jóvenes en estos sectores. De persistir estas circunstancias el escenario de riesgo podría extenderse a toda la cabecera municipal especialmente a otros barrios vulnerables como La Florida, Gaitán y Mateo.

Los habitantes de las zonas rurales tampoco han sido ajenos a la acción violenta de los autodenominados "Cuchillos"; inspecciones como Aceitico, La Venturosa, Puerto Murillo, La Esmeralda y Casuarito, son lugares considerados estratégicos por esta estructura armada para el ejercicio de sus actividades delictivas, lo que ha puesto en riesgo a los habitantes de estas comunidades que se

opongan a las pretensiones e imposiciones, so pena de sufrir las represalias, representadas en amenazas, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados. Consecuentemente, estos hechos han producido cambios en las actividades de subsistencia de los campesinos y colonos, que ya no pueden pescar para su abastecimiento en los sectores aledaños a los ríos Meta y Orinoco, igualmente, habitantes del sector de la Esmeralda han sido forzados a salir individualmente ante la intensificación de las presiones sobre sus habitantes.

A pesar que las autoridades registran un bajo índice de muertes violentas, cinco en total entre enero y abril de este año (durante todo el año 2007 ocurrieron cuatro muertes violentas según cifras de la Policía Nacional), comienzan a evidenciarse muertes violentas que caracterizaban el modus operandi que empleaban los grupos paramilitares, como por ejemplo la aparición de un cuerpo descuartizado en el camino que conduce en dirección al sector de Aceitito, la última semana de enero de 2008 (hecho que no está registrado en la estadística de las autoridades locales); el atentado ejecutado por sicarios, el domingo 20 de abril de 2008, contra dos habitantes del barrio Mateo y, el asesinato de dos jóvenes el 18 de mayo de 2008, en un mismo hecho, Jhon Fredy Rodríguez Beltrán de 18 años de edad y Adriana María Riaño Chacón de 16 años, que según el reporte de la Policía Nacional fueron hallados en el sitio denominado El Tiestero, cercano al río Bita, a 10 minutos de la cabecera municipal de Puerto Carreño, en inmersión incompleta y en posición cubito abdominal.

Ante los evidentes cambios que han suscitado estos hechos en la cotidianidad de la población, lideres de las juntas de acción comunal y personas vinculadas a la función pública han comenzado a advertir los problemas derivados de la presencia de los "Cuchillos", sintiendo también coacciones y amenazas, al ser considerados por los integrantes de este grupo armado como un obstáculo para sus pretensiones. Su nivel de riesgo es alto, pues por su condición de liderazgo y defensa de los derechos de las comunidades se encuentran expuestos a retaliaciones en las que se vea comprometida su vida e integridad.

Frente al riesgo advertido son precarios los factores de protección que permitan contribuir a la superación de la situación de riesgo, algunas comunidades y poblaciones son apoyadas por la pastoral social, además, las iniciativas de organización son escasas y están en proceso de formación, como las veedurías ciudadanas y las Juntas de Acción Comunal. Es necesaria una mayor atención gubernamental por parte de las autoridades administrativas del nivel nacional, a fin de contribuir a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de la población y procurando la protección y defensa de los derechos fundamentales de quienes se encuentran cobijados bajo el presente informe de riesgo.

En este contexto, es factible que continúen materializándose acciones violentas como medio para la consolidación de las estrategias de control territorial que viene implementando el grupo armado postdesmovilización de los "Cuchillos", desatando retaliaciones contra la población civil representadas en amenazas, desplazamientos forzados y homicidios selectivos. Potencialmente, de continuar la tendencia descrita pueden verse afectados por la espiral violenta de este grupo armado los municipios limítrofes de departamento del Casanare (Paz de Ariporo, Hato Corozal y Orocué) y los municipios de los Estados venezolanos como Amazonas (Atures, Autana), Bolívar (Cedeño) y Apure (Pedro Carmejo) especialmente en las zonas limítrofes con los ríos Meta y Orinoco.

De continuar los factores de riesgo y vulnerabilidad pueden ocurrir homicidios selectivos y múltiples (masacres), desapariciones, extorsiones, exacciones, secuestros, intimidaciones y amenazas contra servidores públicos de la administración local y regional y, desplazamientos forzados, reclutamientos ilícitos de niños, niñas y adolescentes, reclutamiento forzado de jóvenes que constituirían violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, indicando un nivel de riesgo alto para la población civil.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia

Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Transporte

INCODER

Vicepresidencia de la República

Agencia Presidencial para la Acción Social

Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas

Gobernación del Vichada Alcaldía de Puerto Carreño

Personería Municipal de Puerto Carreño

FUERZA PÚBLICA:

Ejercito: Cuarta División, Brigada de Selva # 28.

Armada Nacional: Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 40 –BAFLIM–

Policía Nacional: Comando del Policía del Vichada, Estación de Policía de Puerto Carreño.

RECOMENDACIONES

- 1. A las autoridades de Policía con jurisdicción y mando en el municipio Puerto Carreño adoptar las medidas de control para prevenir la incursión y asentamiento de los grupos armados ilegales descritos en el presente informe en la cabecera municipal, especialmente en los barrios con comunidades en condición de vulnerabilidad, a fin de evitar la ejecución de acciones que atenten contra los derechos fundamentales de estas personas.
- 2. A la Fuerza Pública adoptar medidas eficaces de control para prevenir una eventual incursión o ataque de las nuevas estructuras armadas ilegales que atenten contra los derechos fundamentales de las comunidades rurales del municipio Puerto Carreño.
- 3. Recomendar a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública implementar acciones para evitar la presencia e influencia de grupos armados ilegales sobre los lugares descritos con el fin de que se

- garanticen la vida, integridad física, libertad personal, bienes y servicios de que disponen las comunidades rurales del municipio Puerto Carreño
- 4. Orientar a las autoridades departamentales, municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que diseñen una estrategia de prevención para el desplazamiento forzado y estén atentos desde los Comités de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia del municipio Puerto Carreño para atender los posibles desplazamientos que se presenten y el acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 5. A la Gobernación del Vichada, la Alcaldía y Personería de Puerto Carreño, la Vicepresidencia de la República y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que promuevan acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades en el sentido de elaborar un plan de prevención integral concertado con las comunidades y que convoquen a los Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona.
- 6. A la Gobernación del Vichada, al Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Transporte, al INCODER y la Agencia Presidencial para la Acción Social para que coordinen con las autoridades territoriales competentes la adopción de medidas necesarias a fin de promover e implementar programas de desarrollo social y económico viables a través de proyectos productivos, en donde se garanticen los derechos de propiedad sobre la tierra, la asistencia técnica, el mejoramiento de la infraestructura productiva y la comercialización de la producción agrícola que propendan por mejorar el bienestar de la población.
- 7. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, que verifique la condición de los refugiados colombianos que hayan salido expulsados por la acción de los grupos armados ilegales hacia territorio venezolano, para que se aplique el derecho internacional en materia de refugio.
- 8. A la Oficina de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP/OEA se le informe sobre las acciones de las nuevas estructuras de origen paramilitar para que en cumplimiento de su mandato verifique el cumplimiento de los acuerdos entre las AUC y el Gobierno Nacional. Asimismo se ponga en conocimiento de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, para que haga seguimiento a las actividades de los desmovilizados y se adopten medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas.
- 9. A la Personería municipal de Puerto Carreño monitorear e informar de manera permanente la situación de derechos Humanos que empieza a generarse en las comunidades amenazadas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado